



HORARIO DE TARIFAS Y DIRECTRICES DE EXENCIÓN DE TARIFAS

El Programa de tarifas 2021-22 del Distrito escolar de Jordan y las Pautas de exención de tarifas se proporcionan para su información. Las tarifas son establecidas anualmente por la Junta de Educación del Distrito Escolar de Jordan de acuerdo con las reglas y regulaciones establecidas por la Legislatura del Estado de Utah y la Junta de Educación del Estado de Utah.

Los directores de las escuelas han sido designados como administradores de las tarifas escolares y las exenciones de tarifas. En consecuencia, debe dirigir preguntas sobre tarifas o exenciones de tarifas a su director.

Las tarifas, según lo identificado por la Junta de Educación del Distrito de Jordan, no se aplicarán de acuerdo con los estándares de la Junta de Educación del Estado de Utah para los estudiantes cuyos padres o tutores legales verifiquen la evidencia de incapacidad de pago. La incapacidad de pago se define como aquellos que están bajo custodia estatal, cuidado de crianza o que reciben asistencia pública en forma de Ayuda para hijos dependientes, Ingreso de seguridad suplementario, o son elegibles de acuerdo con las Pautas de elegibilidad de ingresos del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 ; y, que las determinaciones caso por caso se hacen para aquellos que no califican bajo una de las normas anteriores, pero que, debido a circunstancias atenuantes como, entre otras, cargas financieras excepcionales como la pérdida de una reducción sustancial de los ingresos o gastos médicos extraordinarios, no son razonablemente capaces de pagar la tarifa. (El recibo de compensación por desempleo y / o almuerzo escolar a precio reducido no constituye asistencia pública como se definió anteriormente).

La ley estatal requiere que un distrito escolar proporcione alternativas en lugar de exenciones de tarifas (excepto los libros de texto), "en la mayor medida razonablemente posible de acuerdo con las circunstancias individuales del solicitante de exención de tarifas y la escuela", de conformidad con las políticas y / o directrices de la junta local. Su estudiante tendrá varias opciones entre las cuales elegir para completar el requisito de servicio comunitario.

Estas opciones incluyen:

Servicio comunitario en la escuela, como asistencia de tutoría a otros estudiantes, o servicio fuera del horario escolar regular como ayudante estudiantil del personal escolar;

Servicio comunitario en comunidad; o

Cuando las necesidades especiales lo requieren, servicio comunitario en el hogar.

Los estudiantes no pueden proporcionar servicio comunitario a sus propios empleadores, ni pueden cumplir un requisito de servicio comunitario al trabajar para un establecimiento comercial que no sea una instalación, como un hogar de ancianos u hospital donde se brindan comúnmente servicios voluntarios.

Si se niega una solicitud de exención de cuotas, el estudiante o el padre pueden apelar la decisión ante la Administración del Distrito Escolar de Jordan. Si la administración confirma la decisión de negar la exención de cuotas, el estudiante o el padre pueden apelar ante la Junta de Educación del Distrito Escolar de Jordan.



CUOTAS DE JORDAN

Lista de tarifas actuales

El Distrito Escolar de Jordan, en coordinación con las escuelas, recomienda tarifas a la Junta de Educación para la autorización a fin de ejecutar programas y actividades para los estudiantes. El distrito escolar establece ciertas tarifas para mantener un nivel de consistencia y equidad en todo el distrito. Sin embargo, otras tarifas pueden variar según la necesidad de la escuela. Las tarifas escolares individuales se pueden ver haciendo clic en los siguientes enlaces.

Calendario de las tarifas de la escuelas secundarias 2021-22

<https://fees.jordandistrict.org/schedule/middle/>

Calendario de las tarifas de las escuelas preparatorias 2021-22

<https://fees.jordandistrict.org/schedule/high/>

** En conformidad con la Regla USBE - R277-407-2, los cargos identificados no son renunciables:*

En conformidad con el Código 53G-6-702 de Utah a través de la sección 705 y el Administrador de Utah. Código R277-494, los estudiantes que asisten a una escuela autónoma, escuela privada o escuela en el hogar y participan en actividades extracurriculares y / o curriculares están sujetos a lo siguiente:

Actividades extracurriculares/ co-curriculares

- 1. Estudiantes de escuelas charter y en línea**
 - a. La escuela charter/en líneas paga una tarifa anual de participación escolar de \$75.00 por estudiante**
 - b. El estudiante deberá pagar todas las tarifas específicas de actividad estudiantil requeridas**
 - c. La escuela charter/ en línea paga las tarifas exoneradas**
- 2. Estudiantes de las escuelas privadas o en los hogares**
 - a. El estudiante deberá pagar la tarifa básica de inscripción y cualquier tarifa específica de actividad estudiantil requerida**

Cualquier pago obligatorio por la participación del estudiante en una clase, programa o actividad es una tarifa y esta sujeto a los requisitos de exención de tarifas

Todas las tarifas enumeradas son las cantidades o máximas cobradas por estudiante por cada clase o actividad patrocinada o apoyada por la escuela

Aviso de Cuotas Escolares Para Familias de Estudiantes de Grados 7-12



La ley de Utah permite que las escuelas cobren cuotas en los grados siete a doce.

A un estudiante se le pueden cobrar cuotas por participar en clases, actividades y programas escolares. A un estudiante no se le puede solicitar u obligar a pagar ninguna una cuota a menos que esa solicitud o requisito haya sido aprobado por la Junta de Educación local e incluido en el programa de cuotas escolares del distrito.

La ley de Utah requiere que las escuelas que cobran cuotas se aseguren de que haya una exención de cuotas u otras disposiciones para los estudiantes cuyos padres no puedan pagar una cuota.

Definición de Cuota

Una cuota se define como algo de valor monetario que es solicitado o requerido por una escuela para que un estudiante pueda participar en una actividad, clase o programa que es proporcionado, patrocinado o apoyado por una escuela pública del distrito o escuela chárter. Esta solicitud o requisito también puede estar implícita. Lo que significa que si algo no es necesario para la participación, pero todavía hay una expectativa para que el estudiante tenga ese artículo, se convierte en una cuota escolar. A continuación, se muestran algunos ejemplos de:

- | | | |
|------------------------------|--|---|
| • Matrícula | • Costos de viajes de clase o de equipo (incluyendo habitación, pensión y comidas) | • Cuotas del programa después de la escuela |
| • Tarifas de libros de texto | • Entradas para conciertos escolares o juegos | • Multas por inasistencias |
| • Cuotas de participación | • Gastos de la clínica de verano de fútbol | • Alquiler de instrumentos |

Las cuotas por anillos de promoción, anuarios, fotos de la escuela, chaquetas de letras y artículos similares no son cuotas y no necesitan ser exentas. Además, si un estudiante pierde o daña la propiedad de la escuela, los costos de reemplazo o reparación no son cuotas y no necesitan ser exentas.

Es posible que se exija a los estudiantes que paguen cuotas por cursos de inscripción concurrentes o exámenes de colocación avanzada. La porción de las cuotas relacionadas específicamente con las calificaciones o créditos universitarios o postsecundarios no está sujeta a exención de cuotas, sin embargo, La Junta Colegial ofrece una reducción en estos costos para aquellos que son elegibles.

Exención de Cuotas

Un estudiante puede ser elegible para la exención de cuotas si aplica UNA de las condiciones siguientes:

- La familia del estudiante recibe TANF (estampillas de alimentos o Programa Estatal de Empleo Familiar)
- El estudiante recibe SSI (Ingreso Suplementario de Seguridad)
- El estudiante es designado por la ley McKinney-Vento
- El estudiante está en cuidado de crianza
- El estudiante está bajo custodia estatal
- El estudiante es elegible según los ingresos familiares/familiares (los niveles coinciden con los de elegibilidad para el almuerzo gratuito)

Una exención de cuotas es una liberación completa del requisito de pagar una cuota. Si un estudiante es elegible para exención de cuotas, todas las cuotas deben ser exentas. A menos que específicamente lo dicte la ley estatal, una escuela debe renunciar a todas las cuotas, incluso en cualquier lugar donde la participación de un estudiante sea opcional. Esto significa que aquellos estudiantes que son elegibles para una exención de cuotas pueden participar en cualquier clase escolar o actividad de forma gratuita.

** Un estudiante también puede ser elegible para exenciones de tarifas si no cumple con cualquiera de estos estándares, pero todavía no puede pagar una tarifa. Consulte la política de la escuela o el distrito local para obtener más información.*



Exención de Cuotas

Si un estudiante desea solicitar una exención de cuotas, como parte del proceso de solicitud, se le pedirá que proporcione documentación para determinar si es elegible para dicha exención.

Para solicitar una exención de cuotas, un estudiante debe presentar la "Solicitud de Exención de Cuotas (Grados 7-12)". Una copia de la solicitud se incluye con este aviso y se pueden obtener copias adicionales de la oficina de la escuela, o en el sitio web de las cuotas escolares estatales que se enumeran en al final de este documento.

Una vez que los documentos han sido presentados a la escuela, el requisito de pagar las cuotas quedará suspendido hasta que no se haya producido una decisión definitiva en torno a la elegibilidad del estudiante para la exención de cuotas.

Si la solicitud es denegada, la escuela enviará un "Formulario de Decisión y Apelación". El Formulario explicará por qué fue denegada la solicitud y cómo apelar la decisión.

Siempre recuerde guardar una copia. Si se presenta una apelación para una denegación de exención de cuotas, no será necesario pagar las cuotas hasta que haya una decisión en torno a la apelación.

Donaciones, Confidencialidad y Cumplimiento de Cuotas

Los fondos escolares son limitados, y una escuela puede necesitar ayuda además de las cuotas. Como resultado, la escuela puede solicitar donaciones deducibles de impuestos de útiles escolares, equipo o dinero, pero la escuela no puede requerir donaciones.

El nombre de un estudiante es confidencial y no puede ser revelado a nadie que no tenga derecho y necesidad de conocer la información, independientemente de si un estudiante ha pagado honorarios, donaciones y contribuciones o no, o ha solicitado, recibido o se le ha negado una exención. Sin embargo, la escuela puede, con el consentimiento del donante, dar el reconocimiento apropiado a cualquier persona u organización que haga una donación o contribución importante a la escuela.

El personal de la escuela y la escuela no puede retener, reducir o mejorar las calificaciones o el crédito, ni retener calificaciones, horarios de clase, tarjetas de crédito, tarjetas de informe, transcripciones o diplomas para hacer cumplir el pago de las cuotas.

Para Obtener más Información:

Escuela local:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Sitio web: _____

Cuotas del distrito/escuelas autónomas Contacto:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Sitio web: _____

Visite el sitio web de las escuelas estatales: <https://schools.utah.gov/schoolfees>



Solicitud de Exoneración de Cuotas

Grados 7-12



- ¡Lea el Aviso de Cuotas Escolares (grados 7-12) antes de completar esta solicitud!
- Si una escuela verifica que un estudiante es elegible para la exención de cuotas, todas las cuotas para dicho estudiante deben ser exoneradas.
- Toda la información en esta solicitud se mantendrá confidencial.

Información del Estudiante:

Nombre del estudiante: _____ No. del estudiante: _____
Dirección: _____
Escuela: _____ Grado: _____
Nombre del padre/madre o guardián: _____ No. de teléfono: _____

Base Para la Exención de Cuotas:

Sírvase marcar el criterio de elegibilidad aplicable: (sólo necesita 1)		Verificación que debe presentar: *
☐	1. La familia recibe TANF/FEP (o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas o Programa de Empleo Familiar) (Asistencia Financiera o Estampillas para Comida)	• Verificación de beneficios del Department of Workforce Services de Utah para el período durante el cual se solicita la exención de cuotas, que puede ser en forma de una captura de pantalla electrónica de la determinación de elegibilidad o condición.
☐	2. El estudiante recibe Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI, NIÑO CALIFICADO CON DISCAPACIDADES)	• Documentos de verificación de beneficios de la Administración del Seguro Social.
☐	3. El estudiante califica según la Ley McKinney-Vento.	• Es estudiante es verificado por el enlace de la ley McKinney-Vento con las escuelas del distrito o chárteres.
☐	4. El estudiante está en cuidados del estado (bajo supervisión del estado de Utah o de una jurisdicción local)	• El/la joven bajo cuidado debe presentar un formulario de admisión y carta de inscripción escolar, proporcionada por un trabajador social de la División de Servicios para Niños y Familias de Utah o el Departamento de Justicia Juvenil de Utah.
☐	5. El estudiante está en custodia del estado	
☐	6. El estudiante es elegible en base verificación de su ingreso familiar/hogar. Total de miembros del hogar: _____ Ingresos totales del hogar: \$ _____	• Verificación de ingresos familiares en forma de declaraciones de ingresos, recibos de pago o declaraciones de impuestos. (Ver página 2.)

* Tenga en cuenta: la escuela requerirá que proporcione una verificación de elegibilidad. Adjunte su documentación de verificación a este formulario cuando entregue esta solicitud a su escuela. La única excepción es ser elegible según la ley McKinney-Vento.

Si no son aplicables ninguno de los criterios anteriores, pero desea solicitar una exención de cuotas debido a otras circunstancias atenuantes, indique los motivos de su solicitud: _____

(Sírvase adjuntar una página adicional si es necesario.)

Una vez completada, entregue esta solicitud al Director de la escuela o al Administrador de Cuotas Escolares. Todos los pagos de cuotas se suspenderán hasta que la escuela decida si su estudiante es elegible para una exención de cuotas. La decisión le será notificada posteriormente. Si su estudiante es elegible para una exención, la escuela no puede exigirle el servicio completo, que acepte un plan de pago a plazos o que firme un pagaré en lugar de una exención.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE HE PROPORCIONADO ES VERDADERA Y CORRECTA A MI MEJOR CONOCIMIENTO.

FECHA: _____ FIRMA DEL PADRE/MADRE: _____



Utah State Board of Education School Fees Team

Revised May 2021
ADA Compliant 5/10/2021

COMPLETE ESTA PÁGINA ÚNICAMENTE SI SE SELECCIONÓ LA OPCIÓN # 6 EN LA SECCIÓN BASE PARA LA EXENCIÓN DE CUOTAS.

VERIFICACIÓN DE INGRESOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR:

(Se requiere para los estudiantes que no califican según una categoría especial).

El ingreso del hogar se determina sumando todos los ingresos del hogar de todas las fuentes y luego comparándolo con el número de personas en el hogar. Un hogar es un grupo de personas relacionadas o no relacionadas que no son residentes de una institución o pensión, pero que viven como una unidad económica. Esto significa que generalmente residen en la misma casa y comparten gastos como alquiler, servicios públicos y alimentos.

Enumere todos los ingresos antes de las deducciones en la (s) columna (s) correspondiente (s).

Nombre:			Ingresos por trabajo (antes de deducciones)	Pension/Retirement Social Security	Bienestar, pensión alimenticia, manutención infantil, otros ingresos	Total Por Persona
Apellido	Primer nombre	Inicial segundo	Ingreso Mensual	Ingreso Mensual	Ingreso Mensual	Ingreso Mensual
1			\$	\$	\$	\$
2			\$	\$	\$	\$
3			\$	\$	\$	\$
4			\$	\$	\$	\$

EJEMPLOS DE INGRESOS:

Ingresos por trabajos	Pensión/Jubilación, Seguro Social	Bienestar, pensión alimenticia, manutención infantil	Otros Ingresos
Sueldos, salarios y propinas, beneficios de huelga, compensación de desempleo, compensación laboral, ingresos netos de negocios o granjas propias.	Pensiones, pagos suplementarios, ingresos de seguridad, pagos de jubilación, Ingresos del Seguro Social (incluyendo ingresos del seguro social de sus hijos).	* agos TANF *, pagos de asistencia social, pensión alimenticia y pagos de manutención infantil.	Beneficios por discapacidad; efectivo retirado de los ahorros; intereses y dividendos; ingresos de sucesiones, fideicomisos e inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar; regalías netas y anualidades; ingreso neto por alquiler; cualquier otro ingreso.

* El recibir asistencia de TANF le califica automáticamente para la exención de cuotas. No se necesitan más pruebas de ingresos. Revise la sección de "Bases para la Exención de Cuotas" y envíe la solicitud según la elegibilidad de TANF. *

PAUTAS DE ELEGIBILIDAD POR INGRESOS

Para el año escolar:

Julio 1, 2021 - Junio 30, 2022

Tamaño Familiar	Anual	Mensual	Dos por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	16,744	1,396	698	644	322
2	22,646	1,888	944	871	436
3	28,548	2,379	1,190	1,098	549
4	34,450	2,871	1,436	1,325	663
5	40,352	3,363	1,682	1,552	776
6	46,254	3,855	1,928	1,779	890
7	52,156	4,347	2,174	2,006	1,003
8	58,058	4,839	2,420	2,233	1,117
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:	5,902	492	246	227	114



Formulario de Decisión y Apelación de Exención de Cuotas



Al padre/madre o guardián legal de: _____

Su solicitud de exención de cuotas ha sido:

☐ Aprobada - TODAS las cuotas serán eximidas para el año escolar. _____

☐ Denegada - por la siguiente razón:

☐ Su hijo no califica bajo ninguna de las categorías elegibles.

☐ Usted no ha proporcionado la documentación necesaria para determinar si su hijo califica para la exención de cuotas.

☐ Otro: _____

Firma: _____ Fecha: _____
(Firma de empleado escolar)

Derechos de Apelación de Los Padres:

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA DECISIÓN, TIENE DERECHO A APELAR. Para apelar, envíe una carta (o el formulario de Notificación de Apelación impreso en la parte inferior de esta página) al director de la escuela de distrito o escuela chárter, explicando por qué no está de acuerdo con esta decisión. Incluya su nombre, el nombre de su hijo y la fecha. **USTED DEBE ENVIAR POR CORREO O ENTREGAR SU APELACIÓN EN UN LAPSO DE DIEZ DIAS ESCOLARES DE HABER RECIBIDO ESTA NOTIFICACIÓN.** *Guarde una copia de esta apelación para sus registros.* Un representante de la escuela se pondrá en contacto con usted dentro de un lapso de dos semanas después de haber recibido su apelación para programar una reunión y discutir sus inquietudes. También se le entregará una copia de la Política de Apelaciones de Exención de Cuotas de las escuelas del distrito y escuelas chárter que contiene una declaración completa de las políticas y procedimientos para las apelaciones.

TODAS LAS EXIGENCIAS PARA EL PAGO DE CUOTAS QUEDARÁN SUSPENDIDAS HASTA QUE SE TOME UNA DECISIÓN FINAL CON RESPECTO A SU APELACIÓN.

Notificación de Apelación:

Yo, _____ deseo apelar la decisión con respecto a mi solicitud de exención de cuotas escolares por las razones siguientes: _____

El nombre de mi hijo es: _____

Por favor programe una reunión para discutir esta apelación. Entiendo que todas las cuotas serán suspendidas hasta que se haya tomado una decisión final, y que mi hijo podrá participar plenamente en todas las actividades escolares durante ese tiempo al igual que si las cuotas hubieran sido pagadas.

(Firma de la persona que consigna la apelación) Fecha: _____

Contacto Escolar: _____ Número de Teléfono: _____



Formulario de Acuerdo de Servicio, Verificación y Apelación



La ley de Utah establece que una Agencia de Educación Local (o LEA por sus siglas en inglés) puede proporcionar alternativas en lugar de exoneraciones de cuotas que sean suficientes "para asegurar que a ningún estudiante se le niegue la oportunidad de participar en una clase o actividad patrocinada o apoyada por la escuela debido a la incapacidad del estudiante para pagar una tarifa". Si se ofrece, un estudiante puede optar por realizar el servicio en lugar de una exención de cuota, pero **un distrito escolar no puede exigir que un estudiante realice el servicio en lugar de una exención de cuota**. Si su estudiante decide realizar el servicio, hay opciones entre las que elegir para completar el servicio. Las opciones de servicio pueden incluir:

- Servicio en la escuela, como asistencia tutorial a otros estudiantes, o servicio fuera del horario escolar regular como asistente estudiantil al personal de la escuela;
- Servicio en la comunidad, como en un asilo de ancianos u hospital; o
- Cuando las necesidades especiales lo requieran, puede prestar el servicio en su hogar.

_____ acuerda en completar _____ horas de servicio _____
(Nombre del estudiante) (breve descripción)

A ser completadas antes de: _____ Esto satisfará la obligación de cuotas del estudiante de \$ _____
(Fecha)

Todos los servicios se acreditarán escolares del _____ a razón de \$ por hora. Una vez completada, las cuotas estudiante serán exentadas.

FIRMAS:

Estudiante: _____ Fecha: _____

Padre/Madre: _____ Fecha: _____

Administrador escolar: _____ Fecha: _____

El distrito escolar debe asegurarse de que una asignación de servicio sea apropiada para la edad del estudiante, así como su condición física y madurez. La asignación también debe ser consistente con las leyes estatales y federales, incluyendo la Ley Federal de Normas Laborales Justas. Esto requiere que el servicio debe realizarse 1) dentro de un período razonable de tiempo, 2) cada hora de servicio se acredita a una cantidad al menos igual al salario mínimo actual, y 3) las horas de servicio trabajadas por día y semana están limitadas de acuerdo con la edad del estudiante.

Por ejemplo, si a un estudiante elegible para exención de cuota se le evalúan \$100 por cuotas escolares y la política de la escuela se basa en un crédito de servicio de \$10 por hora, entonces se le puede pedir al estudiante que realice hasta 10 horas de servicio.

Las asignaciones de servicio deben llevarse a cabo de tal manera que los estudiantes no sean sometidos a vergüenza, ridiculización o humillación, y no deben proporcionar beneficio privado directo a los empleados de la escuela o a sus familias. Además, las asignaciones de servicio deben evitar cargas excesivas sobre los estudiantes y las familias y tener debidamente en cuenta las necesidades educativas y de transporte de un estudiante y otras responsabilidades.



Acuerdo de Apelación de Servicio

Nombre del estudiante: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Yo, _____, deseo apelar el acuerdo con respecto a la asignación de servicio establecida para mi hijo por las siguientes razones:

☐ Tipo de servicio: _____

☐ Período de tiempo: _____

☐ Tasa de pago acreditada: _____

☐ Otro: _____

Por favor programe una reunión para discutir esta apelación. Entiendo que el cobro de todas las cuotas serán suspendidos hasta que se haya tomado una decisión definitiva y que mi hijo podrá participar plenamente en todas las actividades escolares durante este tiempo de la misma manera en que si dichas cuotas hubieran sido pagadas.

Firmado: _____ Fecha: _____

Para Obtener más Información Comuníquese con la escuela:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Sitio web: _____

Cuotas del distrito/escuelas autónomas Contacto:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Sitio web: _____

Visite el sitio web de las escuelas estatales: <https://schools.utah.gov/schoolfees>



Utah State Board of Education School Fees Team

Revised May 2021

Verificación del Servicio

Si surgen circunstancias que hacen que sea demasiado difícil para un estudiante completar una asignación de servicio, notifique al director de la escuela inmediatamente para determinar qué ajustes se deben hacer.

Los estudiantes de servicio no serán considerados como empleados de aquellos para quienes prestan el servicio, y no se pagará dinero a los estudiantes o a la escuela a cambio del servicio. Los empleados regulares que trabajan en lugares donde los estudiantes realizan servicios no pueden ser reemplazados, ni pueden reducirse sus horas, como resultado de las actividades de servicio de los estudiantes. El servicio está destinado a complementar los servicios existentes, no a reemplazar lo que ya están realizando otros.

Verificación del Servicio:

Ubicación del servicio: _____ Servicio realizado: _____

Supervisor: _____ Horas: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de finalización: _____

Ubicación del servicio: _____ Servicio realizado: _____

Supervisor: _____ Horas: _____

Fecha de inicio: _____ Fecha de finalización: _____

_____, ha completado todas las horas de servicio antes establecidas, cumpliendo las mismas
(Nombre del estudiante)

en la mayor medida razonable de acuerdo con las circunstancias individuales tanto del estudiante como de la escuela.

Padre/Madre: _____ Fecha: _____

Supervisor: _____ Fecha: _____

He revisado el servicio prestado y verificado con el Supervisor y me consta de que todo el servicio se completó según lo antes indicado en la mayor medida razonable de acuerdo con las circunstancias individuales tanto del estudiante como de la escuela. Por lo tanto, según lo acordado, todas las cuotas de los estudiantes han sido exentadas.

Administrador de la Escuela: _____ Fecha: _____

Derechos de Apelación de Los Padres:

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE LEER EL AVISO DE CUOTAS ESCOLARES Y ESTE FORMULARIO ANTES DE DECIDIR APELAR EL ACUERDO DE SERVICIO.

Si no está de acuerdo con el presente Acuerdo de Servicio, tiene derecho a apelar. Para apelar, envíe una carta al director de la escuela explicando por qué no está de acuerdo con el Acuerdo de Servicio. Incluya su nombre, el nombre de su hijo y la fecha. Si lo prefiere, la escuela ha proporcionado un formulario de apelación en la siguiente página que puede llenar y enviar en lugar de una carta.

Usted debe enviar su apelación por correo o entregarla personalmente dentro un lapso de diez días escolares de haber recibido este aviso. Guarde una copia de la apelación para sus registros. Un representante de la escuela se pondrá en contacto con usted dentro de las dos semanas posteriores a la recepción de su apelación y programará una reunión para discutir sus inquietudes. También se le dará una copia de la Política de Apelaciones de Cuotas Escolares del distrito escolar que contiene una declaración completa de políticas y procedimientos para apelaciones.

TODOS LOS COBROS PARA EL PAGO DE CUOTAS QUEDAN SUSPENDIDAS HASTA QUE SE TOME LA DECISIÓN FINAL CON RESPECTO A SU APELACIÓN.



Estimado Padre/ Tutor Legal

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. EL Distrito Escolar de Jordan ofrece comidas saludables todos los días escolares.

1. ¿NECESITO LLENAR UNA APLICACIÓN POR CADA NIÑO? NO, Por favor utilice una aplicación de comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una aplicación que no esté completa, incluyendo los últimos 4 dígitos de su número de seguro social, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Usted puede solicitar en línea * ir al sitio de su web de la escuela e iniciar una sesión en skyward. (Si usted no sabe como iniciar una sesión en skyward, póngase en contacto con su escuela.) * Haga clic en el enlace de servicio alimento. * Haga clic en la aplicación. (la aplicación le pedirá su finalización) * Haga clic y “envíelo.
2. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS? Todos los niños en hogares que reciben Asistencia del Programa de Alimentación Suplemental (SNAP), el Programa de Distribución de Alimento en la Reservación de Indios o, en algunos Estados de Asistencia Temporal por Familias Necesitadas (TANF), y algunos beneficiarios de Medicaid pueden conseguir Esto aplica a todos los niños en sus hogares, si un niño fue omitido por favor llame al número de abajo para añadirlo en comida gratis de acuerdo a su ingreso. Todos los niños en el hogar deben beneficiarse de los beneficios. Si su niño se quedo afuera, por favor llame al numero de abajo para agregar un estudiante. Además, sus hijos pueden recibir gratis si los ingresos brutos de su hogar están dentro de los límites “gratuitos” de las pautas de elegibilidad de ingresos federales.
3. ¿PUEDEN LOS NIÑOS DE CRIANZA RECIBIR COMIDAS GRATIS? Si, niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de crianza o corte son elegibles para comidas gratis. La familia de crianza puede incluir niños de crianza como miembro de su hogar cuando aplican por beneficios de sus propios niños.
4. ¿PUEDEN LOS NIÑOS DESAMPARADOS, HUYENTES, Y MIGRANTE RECIBIR COMIDAS GRATIS? Si ni nos niños que cumplen la definición de desamparados, huyentes o migrante pueden calificar por comidas gratis. Los niños migrantes deberán cumplir con las pautas de ingresos para estar gratis. Si no le han dicho que sus niños recibirán comidas gratis, por favor mande un correo electrónico a Julie Dunn al julie.dunn@jordandistrict.org o llame al (801)567-8765 para ver si califican.
5. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDA DE PRECIO REDUCIDO? Sus niños pueden recibir comida de precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites del precio reducido en la Guía de Entrada Federal o si usted califica para Medicaid por sus ingresos.
6. ¿DEBO LLENAR UNA APLICACIÓN SI HE RECIBIDO UNA CARTA DE LA ESCUELA DICIENDO QUE MIS HIJOS ESTAN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS? Por favor lea la carta cuidadosamente y siga la instrucciones. Llame al distrito al (801) 567-8765 Si tiene niños que añadir o usted tiene preguntas.
7. ¿LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO, NEEITO LLENAR OTRA? Si, La solicitud de su hijo es valida solo para ese año escolar y para los primeros 30 días en el nuevo año escolar. Usted debe enviar una nueva aplicación a menos que el distrito le envíe una carta directamente certificada . Cuando termina el período de prórroga, a menos que el hogar sea aprobado, los niños deben pagar el precio completo de las comidas escolares. Se enviara avisos de recordatorios de 30 días para ayudarlo a enviar una nueva solicitud.
8. SI YO RECIBO WIC, ¿PUEDE (n)MI HIJOR (s) RECIBIR COMIDA (S) GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC **podrían** ser elegibles a comidas a precio gratis o reducido. Por favor llene la solicitud.
9. ¿SE VERIFICARA LA INFORMACION QUE PROPORCIONE? SI, y también podemos pedirle que proporcione una prueba por escrito.
10. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE? SI. Puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor legal que queda desempleado pueden ser elegible para comidas gratis o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo de los límites de ingresos.
11. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Jana Cruz, Edificio de Servicios Auxiliares del Distrito Escolar de Jordan, Servicios de Nutrición, 7905 S. Redwood Road, West Jordan, Utah, 84088-801-567-8765
12. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE EE. UU.? Si, Usted o su (s) hijo (s) no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. Para calificar para comidas gratuitas o a precio reducido.
13. ¿PUEDO COMPLETAR UNA SOLICITUD DE COPIA? Sí, la solicitud está disponible en la oficina principal de su escuela o en la oficina del distrito escolar de Jordan 7905 S. Redwood Road. Las solicitudes en papel deben enviarse a la oficina de la cafetería de su escuela o a los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar de Jordan (7905 S. Redwood Road).

If you have other questions or need help, call 801-567-8765

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda llame , al 801-567-8765

Si vous voudriez d’aide, contactez nous au number 801- 567-8765